No 369 DE 2025

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA MESA

CERTIFICA

Que una vez realizada la revisión metodológica y presupuestal el proyecto denominado " **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA** " es viable y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión con **BPIN 2024253860026** en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Plan de Desarrollo Municipal **"Juntos Recuperemos La Mesa con Compromiso y Equidad Social 2024-2027**", así:

1.	NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES SOSTENIBLES PARA EL BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE LA MESA	
2.	CÓDIGO DE REGISTRO (BPIN)	2024253860026	
3.	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	5. Gobernando con Fortalecimiento Institucional para La Mesa	
4.	CÓDIGO Y SECTOR	45	Gobierno Territorial
5.	CÓDIGO Y PROGRAMA	14	La Mesa con Buen Gobierno
6.	CÓDIGO Y SUBPROGRAMA	46	Protección Animal
7.	NÚMERO DE LA META	212	
8.	NOMBRE DE LA META	Implementar 1 programa de Protección y Bienestar Animal	
9.	INDICADOR	Garantizar al 100% la atención medico veterinaria con los insumos médicos - atención animal de calle	
10.	VALOR	$11.474.400	
11.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.4501061.212.2.3.2.02.02.009.91199.212.01	
12.	INCORPORACION	NO APLICA	
13.	FUENTE	01	
14.	NOMBRE RUBRO	PROPIOS ICLD	
15.	OBJETO CONTRACTUAL CONFORME EL PLAN DE ADQUISICIONES	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA	
16.	JUSTIFICACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL SOLICITANTE:	Se tiene la necesidad de suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales de un médico veterinario zootecnista para fortalecer la Secretaria de Desarrollo Económico, con la intención de satisfacer la necesidad de darle	

		prioridad al desarrollo integral de las actividades pecuarias especialmente el manejo de los planes de bienestar animal Desde el sector Agropecuario se establece como objetivo de producto Aumentar la productividad y reducir los costos del sector Pecuario mediante campañas de bienestar y/o control de Mascotas, es deber del Municipio garantizar el acceso al Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural de manera regular y continua a comunidades de pequeños y medianos productores. Estas campañas de esterilización canina y felina van dirigidas a animales callejeros y a mascotas de propietarios de bajos recursos que, por diferentes situaciones económica, desconocimiento técnico y descuido no realizan una tenencia adecuada del control reproductivo efectivo de las mismas; situación que refleja un aumento exagerado de las especies que son abandonadas convirtiéndose en un problema de salud pública y convivencia.

"*La Dirección de Planeación indica que, en cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales, técnicos y de planeación, el objeto de contratación es coherente con el producto, la actividad y los insumos del proyecto, así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas por medio de las cuales se rige la gestión pública municipal. Además, se confirma que la financiación del proyecto es viable con los recursos de inversión del presupuesto de la Alcaldía Municipal. Sin embargo, esta certificación no exime de responsabilidad a los funcionarios y áreas encargadas de la adecuada planeación, contratación y ejecución de los recursos mencionados*".

Se expide en el municipio de La Mesa a solicitud del interesado a los **09 días del mes de septiembre del año 2025.**

Lizet Johanna Pacheco Sandoval
Directora de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nelsy A. Molano	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

No 369 DE 2025